

CONVOCATORIA

6 de octubre de 2022

A todos(as) nuestros(as) socios(as)

En cumplimiento con la disposición del Artículo 5.03 de la Ley Núm. 255 del 28 de octubre de 2002 según enmendada, conocida como la “Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito” y el Artículo VI del Reglamento General de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Universidad de Puerto Rico “Universicoop”, convocamos a los socios y socias activos(as), a nuestra **Sexagésima Tercera Asamblea Anual de Socios 2022**. La misma será celebrada el:

Día: Viernes, 28 de octubre de 2022

Hora: 8:00 A.M.

Lugar: Caribbean Convention Center

Carretera Núm. 1, km 21.3, Esquina Carretera 8834, La Muda, Guaynabo PR.

Todo socio(a) deberá presentar una identificación vigente con foto en la mesa de registro; la cual cerrará a las 9:30 AM.

De no reunirse el quórum requerido por Ley a las 8:00 A.M., quedan convocados para una segunda convocatoria en un periodo no menor de treinta (30) minutos, en el mismo día y lugar. Los(as) socios(as) que estén presentes a la hora antes señalada, constituirán el quórum de la Asamblea, según la *Carta Informativa Núm. 2021-16 de COSSEC, del 9 de septiembre de 2021*.

Le recordamos, que únicamente aquellos socios(as) activos que estén al día con sus obligaciones en la Cooperativa al envío de esta convocatoria podrán participar con voz y voto, según lo establece la Corporación para la Supervisión y Seguros de Cooperativas (COSSEC).

El Presidente de la Universidad de Puerto Rico, el Dr. Luis Ferrao Delgado, autorizó la asistencia a la asamblea sin cargo a licencia alguna, a los(as) empleados(as) de la UPR que son socios(as) de Universicoop. Se hará llegar a las oficinas de nómina de los Recintos, copia de los registros firmados por los(as) socios(as) certificando la asistencia.

Como parte de los trabajos de la Asamblea, se estarán presentando los **Informes de la Junta de Directores, Comités y el Estado Financiero Auditado al 30 de junio de 2022**.

En esta convocatoria se incluye el documento que contiene las enmiendas al Reglamento de la Cooperativa para la aprobación en la Asamblea General, con el propósito de atemperar y cumplir con los cambios vigentes en las leyes Federales y Estatales.



Cumpliendo con la nueva orden administrativa núm. 2022-533 del Departamento de Salud, se llevará a cabo el protocolo de las nuevas medidas cautelares establecidas relacionadas al Covid-19.

Uso de mascarilla y distanciamiento

- Aunque recomendamos el uso de mascarillas en lugares cerrados, no se limitará la entrada a la actividad de la Asamblea a personas que no desean utilizar la mascarilla.
- Queda como responsabilidad individual el uso de la mascarilla.
- Se recomienda la continuación del lavado de manos, el uso de alcohol y desinfectantes de manos.

Vacunación

- Se recomienda a los(as) socios(as) continuar con la actualización de sus dosis de la vacuna de Covid-19. Se considera una persona vacunada aquella persona que tiene dos dosis y un refuerzo.

Este protocolo estará sujeto a cambios conforme a las directrices del Departamento de Salud y a las estadísticas de positividad e incidencias de Covid-19 que surjan.

Solicitamos la colaboración para continuar en este esfuerzo de mantener a nuestros socios(as) y empleados(as) en un ambiente seguro.

Te esperamos,


Carmen M. Claudio Díaz
Presidenta
Junta de Directores 2021-2022


Mayra I. Figueroa Franco
Secretaria
Junta de Directores 2021-2022

